

CLAUDIA MEDINA: **TORTURADA, PERSEGUIDA E INOCENTE**

Sobreviviente de tortura sexual

#ALTOALATORTURASEXUAL

#JUSTICIAPARACLAUDIA



DOSSIER DE PRENSA





Claudia y su familia antes de la detención

PRESENTACIÓN

El caso de Claudia Medina Tamariz— torturada por marinos y presentada como parte del Cártel de Jalisco Nueva Generación— es un ejemplo de la forma en que el gobierno de Veracruz, a cargo de Javier Duarte Ochoa y el gobierno federal, han desarrollado una estrategia de fabricación de culpables, esto para maquillar los altos índices de inseguridad en la entidad.

Con la entrada de la Marina en labores de seguridad pública se incrementaron las violaciones a derechos humanos (DH) en Veracruz. La interacción entre el gobierno federal y del estado, y del poder judicial local y federal, al procesar personas con confesiones bajo tortura, hace que compartan la responsabilidad en cuanto a las violaciones a DH.

Por ello cada vez que en Veracruz se anuncia un golpe a la delincuencia, cabe la sospecha de que quienes están tras las rejas son, en realidad, personas inocentes, como sucede con Claudia.

Medina Tamariz fue detenida en su domicilio de manera arbitraria por elementos de la Secretaría de Marina (Semar), y luego de 36 horas de tortura física, sexual y psicológica —incluidas amenazas contra sus hijos— ella firmó una declaración que le construyeron; para luego ser presentada ante los medios de comunicación con una versión falsa sobre su detención y una supuesta persecución “quirúrgica” que avanza hacia el fin del crimen organizado.

Lo cierto es que Claudia era una mujer dedicada al trabajo, a sus hijos, esposo y familia, y a casi dos años del amargo acontecimiento no ha podido recuperar su vida, pues hoy en día está bajo libertad condicional por delitos que no cometió.

Actualmente el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez lleva la defensa del caso, con el objetivo de que se reconozca judicial y públicamente la inocencia de Claudia; se investigue y repare el daño ocasionado a consecuencia de las falsas imputaciones y la tortura sobrevivida.

El presente material permite conocer los detalles del calvario que ha vivido esta familia, en donde Medina Tamariz se ha enfrentado en carne propia a un gobierno que usa como técnica de investigación la tortura y las mentiras, encarcelando a gente inocente.

Mientras tanto las calles de Veracruz siguen siendo campo de batalla donde la violencia, la sangre, el miedo y el terror golpean las estructuras sociales.



Claudia era una mujer dedicada al trabajo, a sus hijos, esposo y familia, y a casi dos años del amargo acontecimiento no ha podido recuperar su vida.

¿QUIÉN ES CLAUDIA?

Nació el 25 de julio de 1980, es originaria de Veracruz, Veracruz, y de religión católica por convicción. Tiene dos hermanos y una hermana. Su papá y su mamá se separaron hace 12 años, pero el tiempo que estuvieron juntos formaron una familia feliz.

Claudia siempre se ha mantenido con la fuerza de su trabajo, ya que desde que le llegó la adolescencia no dudó en trabajar, pues su mamá siempre fue un ejemplo para ello, además de las necesidades económicas que ella veía en su hogar. Desde los 15 años empezó a combinar los estudios y el trabajo, aunque en tercer semestre de bachillerato tuvo que interrumpir sus clases ante la carga de trabajo.

Claudia siempre se ha mantenido con la fuerza de su trabajo, ya que desde que le llegó la adolescencia no dudó en trabajar, pues su mamá siempre fue un ejemplo para ello, además de las necesidades económicas que ella veía en su hogar.

Su primer empleo fue en una tienda y luego sellando expedientes en una agencia del Ministerio Público (MP), esto luego de acompañar a su mamá al trabajo quien se desempeñaba como personal de intendencia en dicha dependencia. En el MP primero estuvo como meritoria y luego con contrato administrativo. A los 20 años decidió ser mamá por primera vez y ella se hizo cargo del bebé.

Con el impulso de su mamá, en 2006 logró concluir la preparatoria en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; justo ahí se enamoró de Isaías Flores, su compañero de clases. Decidieron casarse y unir a sus hijos para formar una familia.

En mayo de 2010 Claudia renuncia al MP porque el salario era muy bajo y prefería dedicar más tiempo a sus hijos; es así como empieza a vender productos Herbalife.² Sin embargo, ese mismo año despiden del trabajo a su esposo (quien fue policía municipal aproximadamente nueve años y luego comandante estatal durante un año) y éste se une a la venta de productos nutricionales, ya que este tipo de negocio les generaba los recursos suficientes para su manutención.

A sus 33 años de vida, Claudia es hija, hermana, esposa, pero sobre todo madre de tres hijos que ahora son adolescentes, quienes son el principal motor de su existencia.

Claudia fue una mujer alegre, confiada, luchadora y amiguera. Su familia recuerda que su juventud estuvo

² Herbalife International es una empresa estadounidense, dedicada a la producción y comercialización de suplementos nutricionales y productos para el cuidado de la piel y el cabello.



Fiesta de 15 años de Claudia con sus padres

CLAUDIA MEDINA: TORTURADA, PERSEGUIDA E INOCENTE

llena de amistades, pues no había quien no la conociera y la saludara “gracias al carisma que la caracterizaba” y por lo solidaria que era con las personas.

No obstante, su vida cambió el 7 de agosto de 2012, cuando un grupo de marinos allanaron su casa y le fabricaron delitos vinculados al crimen organizado. Ella fue sometida a largos periodos de tortura psicológica, física y sexual. Fue hasta que la amenazaron con dañar a sus hijos cuando ella accedió a autoinculparse de delitos que no cometió.

Actualmente está en libertad condicional y su esposo sigue encarcelado. Claudia quiere que los hechos se esclarezcan, para que la justicia y la tranquilidad regresen a su familia.

Los hechos, el allanamiento y la detención arbitraria

Claudia construyó su casa en un terreno familiar, junto con uno de sus hermanos, un tío y su abuela. En la madrugada del 7 de agosto de 2012, entre las 3:00 y 4:00 hrs., elementos de la Secretaría de Marina (Semar) allanaron las viviendas familiares y detuvieron ilegal y arbitrariamente a ella y a su esposo Isaías Flores Pineda.

Esa noche la Semar entró buscando a una persona llamada “Edgar”, y aunque la familia se identificó con credenciales IFE no dejaron de allanar los domicilios. Claudia pensó que eran ladrones y despertó a Isaías para alertarlo; los marinos rompieron con un arma la chapa de la puerta y ambos fueron tumbados al suelo. Ella levanta la mirada y le dan una cachetada “no levantes la mirada”, le dicen. Se trataba de cuatro o cinco personas, dos iban de civil, uno vestido de negro con capucha y otro con vestimenta de marino.

Aquel día sus hijos no estaban en casa, uno se había ido con su hermana y el otro con su abuela.

Posteriormente una mujer le vendó los ojos a Claudia y le sujetó las manos, para ser llevada a la sala en pijama y descalza. Después de un rato la sacaron a la calle a empujones sin que le dijeran por qué estaba siendo detenida. A ella le costó trabajo subir a la camioneta porque estaba atada, y la empezaron a ofender y jalándola del cabello fue llevada a la parte trasera de una camioneta tipo VAN sin insignias.



Puerta de la casa de Claudia tras ser allanada

SOBREVIVIENTE DE TORTURA SEXUAL

En la camioneta hicieron un recorrido de 10 o 15 minutos. Cuando los bajaron escucharon aviones, como la zona naval está pegada al aeropuerto, Claudia intuyó que estaban ahí. Por radio indicaron los marinos “ya hay un incauto, se acabó el operativo”.

En el área médica una mujer la recibió y le preguntó sus padecimientos, Claudia refirió que únicamente tenía asma pero que se la controlaba con salbutamol. Después la doctora le quitó la venda y le tomó una foto, para después volverla a vendar.

La tortura en la base naval de Veracruz

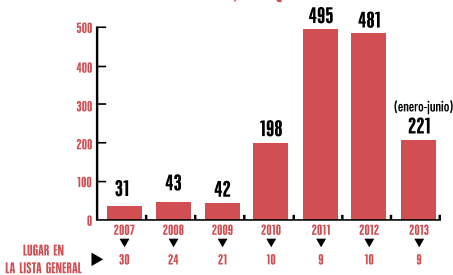
Luego de la supuesta revisión médica, Claudia fue llevada a otra habitación donde empezó a escuchar música tipo electrónica y rap del grupo Cartel de Santa, y al mismo tiempo escuchó gritos, ella empezó a sudar y un hombre le dijo “gordita mira cómo estás te voy a soplar” y le bajó la blusa.

Luego la sentaron en una cama de doblar sin colchón, ahí recibió un ultimátum para que inculpará a su esposo de formar parte de la delincuencia organizada; le dijeron que si no hablaba llegaría el “comandante” y le iba a ir mal.

Recibió repetidos golpes en la nuca, le ataron cables a los dedos de los pies para propinar descargas eléctricas (mientras se escuchaba la música) y la asfixiaban. Claudia no sabe cuánto tiempo estuvo así.

SECRETARÍA DE MARINA VIOLA DERECHOS HUMANOS

DE 2007 A 2013 LA SEMAR RECIBIÓ 1,511 QUEJAS POR VIOLAR DERECHOS HUMANOS



LUGAR EN LA LISTA GENERAL

FOLIO: 16/2013

FOLIO: 15/2013

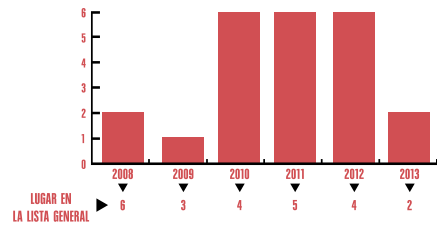
FOLIO: 72/2011

FOLIO: 71/2011

FOLIO: 72/2011

FOLIO: 61/2011

23 RECOMENDACIONES



LUGAR EN LA LISTA GENERAL

RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Gráfico: contralínea

Secretaría de Marina viola derechos humanos



Personal de la SEMAR increpa a civiles en Veracruz

En Veracruz luego que se recrudeciera la violencia a consecuencia de la proliferación de grupos del crimen organizado, en diciembre de 2010, Felipe Calderón anunció el operativo denominado “Veracruz seguro”, el cual trató de la disolución de la policía intermunicipal y el ingreso de la Secretaría de Marina (Semar) a los municipios de Veracruz y Boca del Río.

Sin embargo, muchas de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a la Semar, están relacionadas con graves violaciones a derechos humanos en Veracruz.

De acuerdo con la CNDH de 2006 a 2013 se reportaron 1 mil 511 quejas y 23 recomendaciones en materia de derechos humanos quejas contra la Semar, en donde se denunció tortura, allanamiento ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y desaparición forzada, entre otras.

La CNDH reconoció en 2012 el alarmante incremento en las quejas contra la Semar, según el Ombudsman “de 20 o 40 quejas anuales que se recibían hace cinco años [contra la Marina], ahora se tramitan alrededor de 600 sobre temas graves”, así, las violaciones a derechos humanos cometidas por la Semar se habrían incrementado aproximadamente 2000 por ciento en tan sólo cinco años.

A pesar del cambio de administración federal y de la modificación del discurso oficial, permanece inalterada la política de seguridad y los abusos cometidos por elementos de las fuerzas armadas. El Departamento de Estado de Estados Unidos en su Reporte Anual sobre derechos humanos en el mundo consignó que en el gobierno de Enrique Peña subsisten “violaciones de derechos humanos significativas y problemas relacionados incluyen el involucramiento de la policía y las fuerzas militares en ejecuciones extrajudiciales, abusos físicos, tortura y desaparición de personas”.

De acuerdo con Amnistía Internacional, muchas de las violaciones a derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad se dan bajo la justificación del combate al crimen organizado: “militares y agentes de policía llevaron a cabo detenciones y desapariciones forzadas durante operaciones que supuestamente iban dirigidas contra bandas de delincuentes”.

* Juan Arvizu y Silvia Otero, “Crecen quejas contra Marina”, El Universal, 26 de enero de 2012.

** U.S. Department of State, Mexico 2013 Human Rights Report “Significant human rights-related problems included police and military involvement in serious abuses, including unlawful killings, physical abuse, torture, and disappearances. Widespread impunity and corruption remained serious problems, particularly at the state and local levels, in the security forces, and in the judicial sector.”, 2013, p. 2

*** Amnistía Internacional, Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México, junio de 2013.

Tortura sexual

Claudia siguió recibiendo descargas eléctricas. Tiempo después pararon porque vieron que empezaba a tener un cuadro de asma y le brincaron en el estómago. Luego le agarraron los pezones, le bajaron el short y le introdujeron los dedos en la vagina. Aunque Claudia lloraba y decía que pararan, ellos amenazaron con introducir un tubo a su vagina.

Después de recibir vejaciones sexuales siguió recibiendo descargas eléctricas, le echaron agua para asfixiarla, y cuando se reponía le echaban salsa picante en la nariz.

Le decían “si tú no aceptas que eres del cártel de Jalisco, voy a ir a buscar a tus hijos, nosotros sabemos dónde están”. Es hasta ese momento que Claudia acepta “confesar” pertenecer al Cártel de Jalisco y la tortura concluye.

Trabajos y desnudez forzada

Posterior al interrogatorio los marinos le dijeron que les lavara toda su ropa sucia. La llevaron a un lavadero con los ojos vendados, un hombre le agarró la mano para señalar la ubicación de la ropa, el jabón y la llave del agua. Le dijo “yo estoy aquí cuidándote no creas que me voy a ir”, mientras escuchaba voces de hombres en las regaderas. Seguía la música y gritos de personas torturadas.

Antes de trasladarla a las instalaciones de Procuraduría General de la República (PGR) le indicaron que se bañara “te vas a bañar porque a gente cochina no queremos” llevándola a un baño y obligándola a desnudarse y ducharse mientras alguien la vigilaba. Le proporcionaron ropa que tenía polvo picante: un bóxer de hombre, una bermuda de mezclilla y una playera blanca.

En la celda que se le asignó para que “descansara”, la obligaron a comer alimentos que se encontraban en estado de descomposición.

Presentación en PGR y montaje para medios de comunicación

Luego de 36 horas de la detención ilegal y de tortura por parte de la Semar, Claudia y su esposo Isaías fueron presentados ante la PGR. Fue a las 18:30 horas del 8 de agosto de 2012 cuando fueron puestos a disposición

Tortura sexual, patrón sistemático para mujeres detenidas

El patrón sistemático de tortura en México se mantiene en el actual sexenio de Enrique Peña Nieto. Human Rights Watch ha señalado que “las torturas se aplican durante el período desde que las víctimas son detenidas arbitrariamente hasta el momento en que son puestas a disposición de agentes del Ministerio Público, y en este lapso a menudo son mantenidas incomunicadas en bases militares u otros centros de detención clandestinos. Las tácticas más comunes incluyen golpizas, asfixia, simulacros de ahogamiento, descargas eléctricas, tortura sexual y amenazas de muerte”.

La tortura hacia las mujeres es específica y tiene métodos y prácticas identificables, entre ellas: Violación sexual, hostigamiento sexual, humillación, amenazas contra la familia, tales como golpear o violar a hijas o hijos, amenazas de muerte, simulacros de ejecución, toques eléctricos y mutilación, así como golpes, asfixias, descargas eléctricas y “privación sensorial”. También son privadas de alimento y líquidos, se les niega la atención médica y se les obliga a presenciar otras torturas.”

*Human Rights Watch, México: el decepcionante primer año de Peña Nieto (Carta de José Miguel Vivanco a Enrique Peña Nieto) 2013.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todos (RTDTT) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Situación de la tortura en México, 2012.

El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) del 2004 a 2013 ha atendido 327 casos de tortura y 57 mujeres denunciaron tortura sexual.

La sociedad civil destaca que los homicidios de mujeres en México por razón de género, a menudo vienen precedidos por tortura, mutilación de partes del cuerpo y agresiones sexuales.

de la autoridad. Antes de bajarlos de la camioneta les quitaron las vendas, que tenían una toalla por debajo para no dejar marcas. Les dijeron “si ustedes dicen lo que acaba de pasar les va ir peor”.

A Claudia le dijeron “jefa tú ya sabes lo que tienes que decir, si no declaras, de aquí nos los llevamos para darles otra calentadita”.

En la PGR los pasaron a un cuarto para que los medios de comunicación les tomaran fotos, “había una mesa donde pusieron droga, granadas, pistolas, celulares, había de todo como si hubieran sido de nosotros, y ahí estaba mi cartera y mi lap top”, recuerda Claudia.

Fueron exhibidos ante los medios de comunicación un total de siete personas, entre las cuales se encontraban Claudia y su esposo. A todos se les presentó como “integrantes del Cártel de Jalisco Nueva Generación”.

Observaciones del Comité Cedaw

El Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (Cedaw) expresó su preocupación por el incremento de la violencia en contra de mujeres y niñas mexicanas. En sus Observaciones Finales de la última revisión en julio de 2012 detalla:

“Al Comité le preocupa que las mujeres [...] se vean sometidas a unos niveles cada vez mayores y a diferentes tipos de violencia por motivos de género como la violencia doméstica, desapariciones forzosas, torturas y asesinatos, en particular el feminicidio, por agentes estatales, incluidos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y fuerzas de seguridad, así como por agentes no estatales como grupos de delincuentes organizados”.

Ante ello recomienda:

“Prevenir la violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, las desapariciones forzosas, las torturas y los asesinatos, en particular el feminicidio; investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de delitos, ya sean entidades estatales o no estatales, y proporcionar reparación a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia, independientemente del contexto y de los presuntos responsables”.

Igualmente preocupa al Comité Cedaw la impunidad ante los casos de violencia contra las mujeres, incluyendo los casos de tortura sexual en contra de mujeres, como ocurrió en el caso de San Salvador Atenco en 2006.

En el montaje para la foto, Claudia e Isaías fueron colocados juntos porque supuestamente él era el famoso jefe del cártel y ella era la segunda al mando. A él lo llamaron por la clave que tenía cuando era policía le decían “Cronos” y le pusieron también “Ray” o “Maniaco”, pero sólo la primera era su clave; a ella también le quisieron poner apodo.

“Yo me sentía mal porque estaba toda la prensa, todos estaban tomándonos fotos, en ese momento yo quería decir que nos habían torturado, pero pensé que iban a ir por mis hijos, entonces me quedé callada”.
Claudia Medina.

Luego de ser presentada a medios de comunicación Claudia fue llevada al área médica, donde fue examinada por una médica legista que no certificó las lesiones que presentaba en muslos y piernas, consecuencia de



Presentación a medios de Claudia

Los medios de comunicación y las contradicciones

Al día siguiente de la presentación de Claudia e Isaías ante los medios de comunicación, los titulares de la prensa hacían referencia a que la Marina había capturado al jefe de plaza del Cártel de Jalisco Nueva Generación.

Los medios reprodujeron una versión falsa de la detención: que se realizó el día 8 de agosto por la tarde, en la vía pública y luego de que Isaías y Claudia intentaron escapar, dando lugar a una persecución, que de acuerdo con información que la Marina compartiera con algunos periódicos, fue “quirúrgica”.

Los artículos periodísticos señalaron que el operativo surgió por una “denuncia anónima”, que señalaba la presencia de un vehículo con personas armadas en inmediaciones de las calles de Pino Suárez y Revillagigedo, en el centro de la ciudad de Veracruz.*

*Redacción, “Cae en Veracruz ‘El cronos’, jefe de plaza del cártel de Jalisco”, *Proceso*, 8 de agosto de 2012. <http://www.proceso.com.mx/?p=316487>

**Redacción, “Captura Semar a jefe de plaza de cártel de Jalisco”, *Milenio*, 8 de agosto de 2012. http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0c8c0a130e18f3834a24f0e5db825c30?quicktabs_1=1

***Redacción, “Esclarece Procuraduría de Justicia de Veracruz crímenes de periodistas”, *La Jornada Veracruz*, 15 de agosto de 2012. http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=120815_152828_99

****Isabel Zamudio, “Por la violencia, huyen reporteros de Veracruz”, *Milenio*, 17 de junio de 2012. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8317d1259e3a6d5a27165d226d241715>

Según la versión oficial y mediática, los ocupantes del vehículo notaron la presencia del personal de Infantería de Marina, e intentaron darse a la fuga, lo que detonó una persecución que culminó en una pensión de autos frente a un motel de la zona norte del puerto, donde fueron asegurados Isaías Flores Pineda y Claudia Medina Tamariz, y supuestamente, en ese momento reconocieron formar parte del Cártel de Jalisco Nueva Generación.**

Días después, la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJ) anunció que Isaías estaba relacionado con el crimen de Ana Irasema Becerra Jiménez, publicista del periódico *El Dictamen*; con el de Guillermo Juna Varela, reportero gráfico de la página de internet *Veracruz News* y del periódico *La Voz del Sureste*.

De acuerdo con autoridades veracruzanas, Isaías confesó que él y su célula “mataron a varios reporteros”***

Es importante señalar que en Veracruz, entre 2011 y 2012, se desató la violencia hacia informadores de los medios de comunicación. Según cifras de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), 15 periodistas o sus familiares abandonaron Veracruz en 2012 y se refugiaron en la Ciudad de México.****

SOBREVIVIENTE DE TORTURA SEXUAL

los golpes y quemaduras por las descargas eléctricas. Claudia dijo en la PGR que los marinos la habían torturado, pero la doctora asentó que no presentaba lesiones y que sólo tenía una escoriación.

En la PGR, mientras rindió la declaración le dijeron que ya sabían que ella era jefa de Cártel, “no te hagas pendeja a mí me vas a declarar como son las cosas, me vas a decir que no te encontraron con granadas y con un cuerno de chivo...”. A Claudia se le negó hablar con un abogado y hacer una llamada.

Posteriormente su esposo fue remitido al Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) oriente 5 ubicado en el municipio de Villa Aldama Veracruz y ella al Centro de Reinserción Social (Cereso) femenil de Cieneguilla Zacatecas.

Delitos fabricados a Claudia, proceso legal

El 12 agosto 2012, Claudia fue consignada por varios delitos bajo la averiguación previa AP/PGR/VER/VER/III/587/2012. El 19 de agosto el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Veracruz con sede en Boca del Río, dentro de la causa penal 186/2012 que dicta auto de formal prisión por los delitos de portación de arma de fuego exclusiva, posesión de cartuchos y contra la salud.

El 21 agosto 2012, a 14 días de la detención, el Juzgado Segundo de Distrito en Zacatecas, Zacatecas, concede a Claudia libertad provisional bajo caución por la cantidad de 54 mil 726.40. Cincuenta mil pesos por obligaciones procesales y setecientos veintiséis pesos por posible multa.

En la declaración preparatoria, Claudia ratificó su declaración ministerial (misma que contiene una versión falsa de los hechos y que debió firmar sin protestar, pues tenía un marino tocándole el hombro) a pesar de que no conoció su contenido sino hasta varias semanas después. En ese momento pudo referir someramente la tortura y la forma en que realmente fue detenida.

Queja ante la CNDH

Posteriormente, en octubre de ese mismo año, levantó una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Un mes después buscó el apoyo del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro

CLAUDIA MEDINA: TORTURADA, PERSEGUIDA E INOCENTE

Juárez (Centro Prodh) y del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI).

Desde entonces el Centro Prodh ha dado seguimiento a la queja ante la Quinta Visitaduría de la CNDH en el expediente

Las violaciones a derechos humanos de Claudia incluyen su detención arbitraria, el allanamiento ilegal a su hogar, la tortura, la incomunicación y retención arbitraria. También se violó su derecho a la presunción de inocencia, al debido proceso y el acceso a la justicia.

Delitos fabricados	Situación
Contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de venta de marihuana y cocaína.	No se acreditó el cuerpo del delito. Auto de libertad.
Contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo, variante posesión atenuada de marihuana.	Auto de formal prisión. Modificado mediante sentencia de apelación de 11 de octubre de 2012, por auto de libertad.
Delincuencia organizada con el propósito de cometer el delito de acopio de armas.	No se acreditó el cuerpo del delito. Auto de libertad.
Delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.	No se acreditó la probable responsabilidad. Auto de libertad.
Operación con recursos de procedencia ilícita.	No se acreditó la probable responsabilidad. Auto de libertad.
Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. .	Auto de formal prisión. Confirmado mediante sentencia de apelación de 11 de octubre de 2012. Actualmente persiste esta acusación.
Posesión de cartuchos para armas.	Auto de formal prisión. Modificado mediante sentencia de apelación de 11 de octubre de 2012, por auto de libertad.
Posesión de granada.	No se acreditó. Auto de libertad.

SOBREVIVIENTE DE TORTURA SEXUAL

CNDH/5/2012/9597/Q, recientemente acumulado al número CNDH/5/2013/8619/Q; impulsando una adecuada práctica del Protocolo de Estambul por dicha institución.² La CNDH ha recabado pruebas contundentes de las violaciones graves a los derechos humanos de Claudia, entre ellas la conclusión de las peritas en cuanto a que:

Hay congruencia entre el relato y los resultados de los instrumentos. Se observan secuelas psicológicas de exposición a situación traumática que concuerdan con los hechos narrados y aquellos relacionados con formas de castigo que configuraron el desarrollo de una ansiedad grave, depresión moderada y arousal.

Nueva acusación y revictimización

Los mismos supuestos hechos que derivaron en la sujeción a proceso de Claudia, al inicio por varios delitos graves, restándole el de portación de arma exclusiva del Ejército, se utilizaron como base para fraguar una nueva acusación: delincuencia organizada en con la modalidad de robo de vehículo. Recordemos que según el parte informativo de los marinos, a Claudia la persiguieron junto con su esposo mientras iba a bordo de un vehículo (un Cross Fox que ella nunca ha visto).

El MP Federal consignó nuevamente la averiguación previa, ahora por este delito rezagado y el juez Cuarto de Distrito con sede en Boca del Río, Veracruz, concedió la orden de aprehensión en contra de Medina Tamariz y su esposo, así como las demás personas presentadas ante los medios, un año y medio antes.

Esto resultó en una ulterior revictimización para Claudia y su familia. Además de sufragar todos los gastos económicos y emocionales que conlleva tener condicionada su libertad al tener que ir a firmar cada quince días a otra ciudad, ahora debe soportar otra acusación y el temor constante de ser aprehendida nuevamente, lo que de inmediato la remite a la posibilidad de estar en las manos equivocadas: las de quienes deberían protegerla y sin embargo podrían someterla nuevamente a maltrato o tortura.

“Ya no es posible recuperar mi vida”

A casi dos años de la detención y la tortura, Claudia enfatiza “ya no es posible recuperar mi vida”, pues

² Luego de haber impugnado un supuesto peritaje practicado por la CNDH, alejado de los estándares internacionales y con franca apatía hacia la sobreviviente, el pasado 9 de julio de 2013 le fue practicado nuevamente el Protocolo de Estambul, a cargo de peritas de dicha Comisión Nacional.

CLAUDIA MEDINA: TORTURADA, PERSEGUIDA E INOCENTE

ha intentado rehacer su camino, pero la gente que consideraba cercana la evade, sin embargo, agradece el apoyo incondicional de su madre.

En la parte económica, ha luchado por que su negocio de venta de suplementos alimenticios “levante” como antes, luchando para abatir el miedo y desconfianza de quienes se acercan a ella luego de haberla visto en televisión.

Este proceso también le ha dejado muchos problemas emocionales, la Claudia de ahora tiene miedo, es desconfiada, está preocupada y triste. Le da temor entrar a un juzgado o encontrarse con un marino. Toda evocación a la autoridad le genera un estado de afectación emocional.

Hoy ya no encuentra alguna actividad para distraerse, ni la música que tanto disfrutaba la reanima, ahora la altera porque le recuerda la tortura. A consecuencia de la tortura sexual, descuidó a tal punto su salud que presentó un problema por el que debió ser sometida a una cirugía menor. “Dejé pasar mucho tiempo antes de revisarme, me daba pena que me checaran”.

Ella sufre insomnio nocturno y ansiedad y su única razón de ser son sus hijos. No descarta que en algún momento la justicia llegue a su vida.

Las afectaciones a sus hijos

A consecuencia de la detención de Claudia e Isaías, sus hijos han padecido carencias económicas, al grado de ya no tener acceso a tres comidas diarias sino a dos, ya que la familia no ha podido fortalecer la venta de productos naturistas (la única fuente de ingresos) como consecuencia de su detención y difamación.

Respecto a la educación, los adolescentes han bajado su rendimiento, a veces no tienen dinero para los pasajes o para los materiales que les piden. Han llegado a decir que ya no quieren estudiar para no “dar más gastos” a Claudia. Ya no tienen zapatos y ropa, pero no le piden nada para no “darle más problemas”.

Antes les gustaba jugar fútbol, ir al cine y salir de vacaciones con la familia. Ahora son nulas las actividades recreativas. “Si mi papá estuviera ya nos hubiera llevado al cine o a la playa”, dicen.

Y aunque actualmente, los hijos están viviendo con Claudia, ellos sienten que perdieron a los dos, pues ella siempre está tratando de resolver el proceso legal.



Claudia y sus hijos

La familia ha intentado que los adolescentes tomen con cierta calma las detenciones, les dicen que esto va a pasar rápido, “hay que pedir a Dios y pronto todo se resolverá”.

Conclusiones

Las organizaciones que acompañan la defensa de Claudia buscan que se garantice el acceso a la justicia y evidenciar la forma sistemática en que el Estado mexicano emplea la tortura para fabricar delitos y/o responsables y la sustitución de las investigaciones científico-policiales, así como el correlato de encubrimiento oficial que mantiene este crimen en la impunidad, afectando gravemente a las víctimas, de manera especial a las mujeres que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

La condición histórica de desigualdad y violencia hacia las mujeres se ha visto acentuada por la estrategia de seguridad desplegada en los últimos años. La política de mano dura y militarización ha afectado la vigencia de los derechos fundamentales en el país y a las mujeres de forma desproporcionada. La inseguridad, la discriminación estructural y la impunidad ha profundizado la violencia en su contra.

La tortura sexual es una problemática lacerante y sistemática hacia las mujeres que son detenidas por agentes estatales (marinos, militares o policías) que trastoca la personalidad y coloca a las personas en un estado de indefensión tal que las lleva a declararse culpables de graves delitos.

A casi dos años de su detención arbitraria y sexual, Claudia es enfática en exigir que personas corruptas no se desempeñen en encargos públicos y que deberían ser formados en derechos humanos. Comenta “el gobierno de Veracruz, para el que trabajé y confié, hoy se ensaña conmigo”. Su expresión es la de muchas otras voces que ven en los servidores públicos del Estado a verdugos capaces de atrocidades. Una autoridad que gobierna mediante la mentira, el abuso del poder y las violaciones a los derechos humanos.

Claudia invita que quienes hayan vivido tortura no se queden calladas porque “si nos quedamos calladas nunca se acabará esto y más mujeres seguirán viviendo tortura sexual.

Cronología del caso

- El 7 de agosto de 2012, entre las 3:00 y 4:00 hrs, Claudia y su esposo fueron detenidos por integrantes de la Marina Armada de México en el interior de su domicilio.
- El 7 y 8 de agosto en las instalaciones de la Marina, Claudia recibió amenazas, asfixia, descargas eléctricas y tortura sexual.
- El 8 de agosto a las 18:30 fue trasladada a la PGR y exhibida ante los medios de comunicación (junto a su esposo y cinco personas más) como los líderes del Cártel de Jalisco Nueva Generación.
- Fue examinada por una médica legista que no certificó las lesiones que presentaba en muslos y piernas por los golpes y quemaduras.
- Claudia fue obligada bajo intimidación a firmar una declaración que no contenía su dicho y se le negó su derecho a realizar una llamada telefónica y a consultar un abogado particular.
- El 11 de agosto Claudia fue trasladada al Centro Preventivo de Readaptación Social Femenil, Cieneguillas, Zacatecas. Se le practicó una valoración médica en la que se le tomaron fotografías de las piernas, muslos y pies para certificar lesiones por golpes y quemaduras.
- El 12 agosto Claudia fue consignada por varios delitos graves bajo la averiguación previa AP/PGR/VER/VER/III/587/2012.
- El 19 agosto el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Veracruz con sede en Boca del Río bajo la causa 186/2012 dictó auto de formal prisión por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos y contra la salud. Tras una apelación, el 11 de octubre se le retiran varios de los cargos; salvo el de portación de arma de fuego res-tando.
- El 21 de agosto de 2012 se le concedió beneficio de la libertad provisional de bajo caución.
- El 17 de octubre de 2012 interpuso una queja ante la CNDH por las violaciones graves cometidas en su contra por elementos de la Semar.
- Claudia buscó el apoyo del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- El 9 de julio de 2013 la CNDH le practicó, nuevamente, el Protocolo de Estambul, concluyendo que presentaba claros rastros de tortura.
- El 17 de octubre de 2013 se promovió el juicio de amparo indirecto número 88/2013, contra actos del magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, Veracruz, y otras autoridades, por la acusación de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, mismo que le fue negado el 10 de abril del 2014 por el magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz.
- El 1 de febrero de 2014, el juez cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, libró una orden de aprehensión en contra de Claudia por la probable responsabilidad en la comisión del delito de Delincuencia Organizada en la modalidad del que utilice el o los vehículos robados en la comisión de otro u otros.
- El 11 de marzo del 2014, se promovió un nuevo amparo indirecto ante el juez de Distrito del Séptimo Circuito en turno, con sede en Xalapa, Veracruz, contra de la ilegal orden de aprehensión girada en su contra.
- El 5 de mayo de 2014 el caso de Claudia se hace público, mediante una campaña contra la tortura sexual hacia las mujeres detenidas y con el apoyo de las mujeres de Atenco, Amnistía Internacional y otras organizaciones.

ROMPIENDO EL SILENCIO

Todas juntas contra la tortura sexual

